

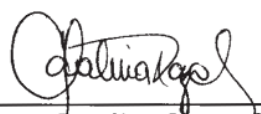
CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A.
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADOS
(Expresados en dólares americanos)

Diciembre 31,		2012	2011
Activos			
Activos corrientes		424,195	185,270
Activos disponibles		164,520	90,269
Caja		350	123
Caja Chica		350	123
Bancos		164,170	90,146
Produbanco		164,170	90,146
Activos financieros	Nota 2		
Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento		20,200	20,200
Inversiones		20,200	20,200
Documentos y cuentas por cobrar	Nota 3	64,782	22,402
Clientes		64,782	22,402
Servicios y otros pagos anticipados		3,197	3,688
Anticipos		1,597	-
Depósitos en Garantía	Nota 4	1,600	1,600
Cuentas por cobrar relacionadas	Nota 5	-	2,088
Activos por impuestos corrientes	Nota 6	171,496	48,711
Impuesto al Valor Agregado		129,268	-
Impuestos anticipados		42,228	48,711
Activos no corrientes		15,997	22,967
Equipo de oficina y computación	Nota 7	58,685	57,140
Activo Fijo depreciable		58,685	57,140
Depreciaciones	Nota 7	(42,728)	(34,212)
Depreciación Acumulada		(42,728)	(34,212)
Activos por impuesto a la renta diferido		40	40
Impuestos		40	40
Activos		440,192	208,237

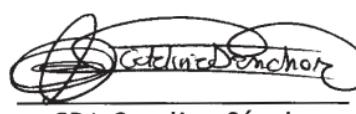
CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A.
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADOS
(Expresados en dólares americanos)

Diciembre 31,	2012	2011
Pasivos		
Pasivos corrientes	(235,385)	(64,636)
Documentos y cuentas por pagar	(157,194)	(2,125)
Cuentas por pagar entidades del Estado	(3,100)	(2,125)
Proveedores	(154,094)	-
Obligaciones con instituciones financieras	-	(622)
Tarjetas de crédito	-	(622)
Provisiones	(25,271)	(16,376)
Con el IESS	(3,764)	(2,691)
Con los trabajadores	(21,507)	(13,686)
Otras obligaciones corrientes	(70,920)	(45,513)
Retenciones en la fuente	(70,920)	(33,342)
Impuesto a la renta	-	-
Retenciones Impuesto al Valor Agregado	-	(1,098)
Obligaciones con el SRI	-	(11,072)
Pasivos	(253,385)	(64,636)
Patrimonio de los accionistas		
Capital social	(110,565)	(110,565)
Capital suscrito y pagado	(110,565)	(110,565)
Reservas	(16,325)	(12,005)
Reserva Legal	(16,325)	(12,005)
Resultados acumulados	(59,917)	(21,031)
Resultados acumulados	(59,917)	(21,031)
	(186,807)	(143,601)
Pasivos + patrimonio de los accionistas	(440,192)	(208,237)

Las notas son parte integrante de los estados financieros



Econ. Catalina Pazos Chimbo
Gerente General

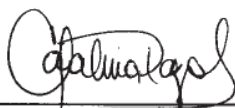


CPA Catalina Sánchez
Contadora General

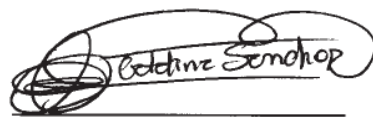
CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN
(Expresados en dólares americanos)

Años terminados en Diciembre 31,		2012	2011
Ingresos			
Ingresos operacionales	Nota 15	(1,168,416)	(1,353,109)
Ventas		(1,168,416)	(1,353,109)
Ventas gravadas tarifa 12%		(1,168,416)	(1,353,109)
Ingresos no operacionales		(1,564)	(3,193)
Otros Ingresos no operacionales		(1,564)	(3,193)
Otros no operacionales		(1,564)	(3,193)
		(1,169,980)	(1,356,302)
Gastos			
Gastos operacionales	Nota 16	1,059,696	1,312,187
Gastos de administración		959,366	156,377
Gastos de personal		205,553	21,709
Gastos de administración		753,813	134,668
Gastos de ventas		-	1,155,810
Gastos de personal		-	124,113
Gastos de administración		-	1,031,697
Gastos generales		100,330	-
Gastos generales		74,090	-
Impuestos, tasas y contribuciones		26,240	-
Gastos no operacionales		38,709	6,023
Gastos financieros		-	857
Intereses		-	235
Comisiones y otros		-	622
Gastos diversos		38,709	5,166
Otros		38,709	5,166
		1,098,405	1,318,210
Utilidad antes de participación empleados e impuesto a la renta			
		(71,575)	(38,092)
15% participación empleados	Nota 9	10,736	5,714
23% y 24% impuesto a la renta	Nota 11	17,631	9,011
Utilidad del ejercicio		(43,208)	(23,367)

Las notas son parte integrante de los estados financieros



Econ. Catalina Pazos Chimbo
Gerente General



CPA Catalina Sánchez
Contadora General

CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Expresados en dólares americanos)

	Capital Social	Reserva Legal	Resultados Acumulados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2011	110,565	12,005	21,031	143,601
Transferencia a reserva legal				
Dividendos pagados		4,320	(4,320)	-
Ajuste			(2)	(2)
Resultado integral total			43,208	43,208
Saldos al 31 de diciembre de 2012	110,565	16,325	59,917	186,807
Saldos al 31 de diciembre de 2010	110,565	9,668	8,746	128,979
Dividendos pagados			(8,746)	(8,746)
Transferencia a reserva legal		2,337	(2,337)	
Ajuste			1	1
Resultado integral total			23,367	23,367
Saldos al 31 de diciembre de 2011	110,565	12,005	21,031	143,601

Las notas son parte integrante de los estados financieros



Econ. Catalina Pazos Chimbo
Gerente General



CPA Catalina Sánchez
Contadora General

CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DEL EFECTIVO
(Expresados en dólares americanos)

Años terminados en Diciembre 31,	2012	2011
Flujos de efectivo por las actividades de operaciones		
Efectivo recibido de clientes	1,127,600	1,340,685
Ventas	1,169,980	1,356,302
(-) Variación cuentas por cobrar	(42,380)	(15,617)
Efectivo pagado		
Efectivo pagado a proveedores y trabajadores	(1,052,154)	(1,356,520)
(-) Egresos operacionales	(1,059,697)	(1,312,187)
(-) Egresos no operacionales	(38,708)	(6,023)
(+) Depreciación	8,515	9,456
(-) Provisiones		
(-) Aumento de otras cuentas por cobrar	(133,930)	(26,952)
(+) Disminución de otras cuentas por cobrar	11,449	5,565
(+) Aumento proveedores	154,024	397
(-) Disminución cuentas por pagar	(642)	(3,643)
(+) Aumento provisiones sociales	2,744	2,898
(-) Disminución obligaciones fiscales	(11,073)	(29,872)
(+) Aumentos obligaciones fiscales	7,747	1,130
(+) Aumentos otras cuentas por pagar	7,417	2,711
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación	75,446	(15,835)
Flujo de efectivo en actividades de inversión		
(-)Efectivo pagado por compras de activos fijos	(1,545)	(4,912)
Efectivo neto utilizado en actividades de Inversión	(1,545)	(4,912)
Flujos de efectivo en actividades de financiamiento		
-Dividendos pagados	-	-8,746
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	-	(8,746)
Total efectivo	73,901	-29,493
Efectivo al inicio del año	90,269	119,762
Efectivo al final del año	164,520	90,269

Las notas son parte integrante de los estados financieros



Econ. Catalina Pazos Chimbo
Gerente General



CPA Catalina Sánchez
Contadora General

CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A.

ÍNDICE

Nota	Descripción	Páginas
1.	POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:	8
1.1.	Identificación de la Empresa y actividad económica.	8
1.2.	Período contable.	8
1.3.	Bases de preparación.	8
1.4.	Pronunciamientos contables y su aplicación.	9
1.5.	Moneda de presentación y moneda funcional.	12
1.6.	Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.	12
1.7.	Activo disponible.	12
1.8.	Activos financieros.	12
1.9.	Otros activos corrientes.	14
1.10.	Equipos de oficina y computación.	14
1.11.	Deterioro de valor de activos no financieros.	16
1.12.	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.	17
1.13.	Baja de activos y pasivos financieros.	17
1.14.	Provisiones.	17
1.15.	Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.	18
1.16.	Capital.	18
1.17.	Ingresos de actividades ordinarias.	19
1.18.	Gastos de operación.	19
1.19.	Pérdida por acción.	19
1.20.	Segmentos de operación.	19
1.21.	Medio ambiente.	20
1.22.	Estado de flujos de efectivo.	20
1.23.	Otras disposiciones.	20
1.24.	Cambios en políticas y estimaciones contables.	20
1.25.	Gestión de riesgo financiero.	20
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:	
2.	ACTIVO DISPONIBLE.	22
3.	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR.	22
4.	DEPÓSITOS EN GARANTÍA.	22
5.	CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS.	22
6.	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.	23
7.	EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN.	23
8.	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR.	24
9.	PROVISIONES.	24
10.	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.	25
11.	IMPUESTO A LA RENTA.	25
12.	CAPITAL SOCIAL.	28
13.	RESERVA LEGAL.	28
14.	RESULTADOS ACUMULADOS.	29
15.	INGRESOS OPERACIONALES.	29
16.	GASTOS OPERACIONALES.	29
17.	GASTOS GENERALES.	29
18.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES.	30
19.	SANCIONES.	30

CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A.

ÍNDICE

NOT A	DESCRIPCIÓN	PÁGINAS
20.	CONTINGENCIAS.	30
21.	PRECIOS DE TRANSFERENCIA.	31
22.	HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.	32

1. Políticas de Contabilidad Significativas.

1.1 Identificación de la Empresa y actividad económica.

Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A., fue constituida y existe bajo leyes ecuatorianas desde el 19 de octubre de 2000, en la ciudad de Quito-Ecuador, su objetivo principal es la calificación de riesgos involucrado en la negociación de un valor y la solvencia de los emisores o de los valores que se negocian en el mercado, así como la calificación de riesgos y expresar una opinión sobre la capacidad de las instituciones del sistema financiero, para administrar los riesgos con terceros; y, sobre la solvencia de estas entidades financieras.

Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A. se encuentra debidamente constituida, calificada y autorizada a operar, tanto por la Superintendencia de Compañías y por el Consejo Nacional de Valores, como por la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador. Está inscrita en el Registro del Mercado de Valores, bajo el número 2001.1.09.00006 del 25 de julio del 2001; y, está inscrita en el registro de Calificadoras de Riesgos que lleva la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, de acuerdo con la Resolución No. SBS-DN-2002-0071, del 31 de enero de 2002.

1.2 Período contable.

El juego completo de estados financieros preparados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, a continuación se detalla su composición:

- Estados de Situación Financiera Clasificados.
- Estados de Resultados Integrales por Función.
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo.
- Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros.

1.3 Bases de preparación.

El juego completo de estados financieros de Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A., han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información (CINIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), así como, según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

La Administración de la Compañía declara que las NIIF han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación del presente juego de estados financieros.

1.4 Pronunciamientos contables y su aplicación.

- a. Los siguientes pronunciamientos contables con aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2012:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Ejercicios iniciados a partir de 01-Jul-2011.
NIIF 7: Instrumentos financieros: Información a revelar.	Ejercicios iniciados a partir de 01-Jul-2011.
NIC 12: Impuestos a las ganancias.	Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2012.

La aplicación de estas normas, enmiendas e interpretaciones no tuvieron impactos significativos en los montos reportados en estos estados financieros; sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

- b. Los siguientes pronunciamientos contables con aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2013:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1: Presentación de estados financieros.	Ejercicios iniciados a partir de 01-Jul-2011.
NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2013.
NIIF 7: Instrumentos Financieros: Información a Revelar.	Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2013.

Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 10: Estados Financieros Consolidados (emitida en junio de 2012).	Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2013.
NIIF 11: Acuerdos Conjuntos (emitida en junio de 2012).	Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2013.
NIIF 12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades (emitida en junio de 2012).	Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2013.
NIC 28: Inversiones en asociadas y joint ventures.	Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2013.
NIC 32: Instrumentos Financieros: Presentación.	Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2014.
Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 27: Estados financieros separados.	Ejercicios iniciados a partir de 01-Jul-2011.
NIIF 10: Estados financieros consolidados.	Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2013.
NIIF 11: Acuerdos Conjuntos.	Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2013.
NIIF 12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.	Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2013.
NIIF 13: Medición de valor razonable.	Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2013.

Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 19 Revisada: Beneficios a empleados.	Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2013.
NIIF 9: Instrumentos financieros.	Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2015.
Mejoras emitidas en mayo de 2012	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2013.
NIC 1: Presentación de estados financieros.	Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2013.
NIC 16: Propiedad, planta y equipos.	Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2013.
NIC 32: Instrumentos Financieros: Presentación.	Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2013.
NIC 34: Información Financiera Intermedia.	Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2013.
Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 20: Costos de desbroce en la fase de producción de minas a cielo abierto	Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2013.

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A. en el período contable. La Compañía no ha adoptado de manera anticipada ninguna de estas normas.

1.5 Moneda de presentación y moneda funcional.

Las cifras de estos estados financieros y sus notas se encuentran expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América, según corresponde a la moneda funcional de la Compañía.

1.6 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los activos son clasificados como corriente cuando: se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa; o el activo es efectivo o equivalente al efectivo sin ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando: espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar; el pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa; o la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

1.7 Activo disponible.

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo. En el Estado de Situación Financiera Clasificado los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones financieras en el "Pasivo corriente".

1.8 Activos financieros.

Los activos financieros se reconocen en los estados financieros cuando se produce su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general, los costos asociados a dicha adquisición.

Los activos financieros se clasifican de la siguiente forma:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Corresponden a aquellos activos adquiridos con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten en sus precios o con las diferencias existentes entre sus precios de compra y venta.

Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

- Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento.

Corresponden a aquellos activos cuyos cobros son de monto fijo o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo.

- Activos financieros disponibles para la venta.

Se incluyen aquellos valores adquiridos que no se mantienen con propósito de negociación y que no son calificados como inversión al vencimiento.

- Documentos y cuentas por cobrar.

Corresponden principalmente a aquellos deudores pendientes de pago, por servicios prestados. Se contabilizan inicialmente a su valor razonable, menos la provisión de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar.

En la medición posterior, no se utiliza el método de la tasa de interés efectiva, dado que la recuperación de estos saldos es de muy corto plazo.

- Deterioro de documentos y cuentas por cobrar.

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de documentos y cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal;
- Es probable que el prestatario entrará en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras;
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras, o;
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cuentas por cobrar.

El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en el estado de resultados dentro de "gastos operacionales".

Políticas de Contabilidad Significativas

Cuando una cuenta a cobrar es castigada, se regulariza contra los resultados del período y posteriormente se actualiza la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar.

1.9 Otros activos corrientes.

Corresponde principalmente a activos por impuestos corrientes, entre los principales podemos mencionar: anticipo del impuesto a la renta, retenciones en la fuente del impuesto a la renta e IVA y crédito tributario a favor de la Compañía. Los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de impuestos a no recuperar se registran como gastos en el estado de resultados integrales por función, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

1.10 Equipos de oficina y computación.

Se denomina equipos de oficina y computación a todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como equipos de oficina y computación se debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la Compañía para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- Se espera usar durante más de un período.
- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la Compañía mantenga el control de los mismos.

Los equipos de oficina y computación se contabilizan a su costo de compra menos la depreciación y deterioro, es decir, el “Modelo del Costo”.

El costo inicial de los equipos de oficina y computación representa el valor total de adquisición del activo, el cual incluye erogaciones que se incurrieron para dejarlo en condiciones para su utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores (si los hubiere). El costo inicial comprende:

- a. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

- b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- c. La estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado período, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal período.

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos a medida que se incurran, en forma posterior a la adquisición solo se capitalizarán aquellos desembolsos incurridos que aumenten su vida útil o su capacidad económica. Los costos incurridos durante el proceso de construcción de activos son acumulados hasta la conclusión de la obra.

Los costos financieros se activan cuando se realicen inversiones significativas en activos fijos siempre y cuando cumplan con las características de activos aptos, estos se registrarán hasta la puesta en funcionamiento normal de dicho bien y posteriormente son reconocidas como gasto del período donde se incurrieron.

Las pérdidas y ganancias por la venta de los equipos de oficina y computación se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros neto del activo, es decir, costo menos depreciación acumulada y deterioro; cuyo efecto se registrará en el estado de resultados.

Los activos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho período el bien ha dejado de ser utilizado.

La depreciación es reconocida en los resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles de uso estimadas para cada elemento de los equipos de oficina y computación.

Un detalle de las vidas útiles de uso y valores residuales se detallan a continuación:

	Vida útil	Valor residual
Muebles y enseres	10 años	10%
Equipo de oficina	10 años	10%
Equipo de computación	3 años	33%

La vida útil de los activos se revisa y ajusta si es necesario en cada cierre de ejercicio, de tal forma de mantener una vida útil restante acorde con el valor de los activos.

1.11 Deterioro de valor de activos no financieros.

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores de que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”.

Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de ventas y su valor en uso y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de valor de activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

1.12 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como de obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

1.13 Baja de activos y pasivos financieros.

- Activos financieros:

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando:

- a. Los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o
- b. La Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y
- c. La Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

- Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

1.14 Provisiones.

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para la liquidación se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de que un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones puede ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

1.15 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

El gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias del período comprende al impuesto a las ganancias corrientes, así como, al efecto por concepto de constitución y liberación del impuesto diferido en el período.

El gasto por impuesto a las ganancias corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes para cada período contable. Las tasas de impuesto a las ganancias utilizadas por la Compañía para determinar el impuesto corriente de los años 2012 y 2011 fueron del 23% y 24% respectivamente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las tasas de pago futuro que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, siendo del 22% y 23% para los años 2012 y 2011 respectivamente.

La Compañía registra los impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporarias impositivas o deducibles que existen entre la base tributaria de activos y pasivos versus su base financiera.

En cada cierre contable se revisa que los impuestos corrientes y diferidos registrados tanto en el activo y pasivo se encuentran vigentes a fin de determinar su derecho de cobro u obligación de pago, de ser el caso, efectuándose las correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del análisis antes mencionado.

1.16 Capital.

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

1.17 Ingresos de actividades ordinarias.

Se contabilizan sin incluir las cantidades correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones. Los descuentos obtenidos, excepto los descuentos por pronto pago, independientemente a su inclusión en factura se consideran como un menor importe de la venta.

Los documentos de respaldo de los ingresos y gastos, en este caso facturas, notas de venta y retenciones, que sean producto de transacciones u operaciones dentro del territorio ecuatoriano, deben estar debidamente autorizadas por el Servicio de Rentas Internas para ser considerados como tal.

Los documentos de gastos, en este caso facturas, boletas y notas de venta, que sean producto de transacciones u operaciones fuera del territorio ecuatoriano, deben contemplar lo establecido por la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, para ser considerados como tal. Los ingresos de actividades ordinarias incluyen el valor justo de los ingresos por prestación de servicios, netos de devoluciones y descuentos, son:

1.18 Gastos de operación.

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre la base del devengado. Se componen de: gastos financieros, administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

Los documentos de gastos, en este caso facturas, boletas y notas de venta, que sean producto de transacciones u operaciones fuera del territorio ecuatoriano, deben contemplar lo establecido por la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

1.19 Pérdida por acción.

Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A. determina la utilidad neta por acción según la NIC 33 "Ganancias por Acción". De acuerdo con esta norma las utilidades por acción se deben calcular dividiendo la utilidad o pérdida neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

1.20 Segmentos de operación.

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una Compañía sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por el órgano principal de la administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La Compañía opera con un segmento único.

1.21 Medio ambiente.

Los desembolsos asociados a la protección del medio ambiente se imputan a resultados cuando se incurren.

La actividad de la Compañía no se encuentra dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

1.22 Estado de Flujos de Efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

1.23 Otras disposiciones.

La diferencia significativa entre las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y las disposiciones emitidas por las entidades de control, tenemos:

Según Resolución No. CNV-011-2009, el Consejo Nacional de Valores emitió el plan de cuentas para la aplicación de las casas de valores, bolsas de valores, fondo de garantía, depósitos centralizados de compensación y liquidación de valores, administradoras de fondos y fideicomisos, fondos de inversión y colectivos, negocios fiduciarios y procesos de titularización; en el cual se clasifica a las acciones en el Depósito Centralizado de Valores, como “Otros Activos”; sin embargo, según NIC 39, este tipo acciones cumplen con las condiciones para ser clasificado como un activo financiero, dentro del rubro de “Activos financieros disponibles para la venta”.

1.24 Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

1.25 Gestión de riesgo financiero.

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos como se describe a continuación:

Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

- Riesgo país.

El negocio, la condición financiera y los resultados operacionales de la Compañía dependerán en parte de las condiciones de estabilidad política y económica del Ecuador, eventuales cambios adversos en tales condiciones pueden causar un efecto negativo en el negocio y sus resultados operacionales.

- Riesgo de los activos.

Los activos fijos de la Compañía se encuentran cubiertos a través de pólizas de seguro pertinentes, cuyos términos y condiciones son las usuales en el mercado. No obstante de ello, cualquier daño en los activos puede causar un efecto negativo en el negocio y sus resultados operacionales.

Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2. ACTIVO DISPONIBLE.

Corresponde a un certificado de depósito a plazo por 20,200, en Produbanco, con vencimiento en octubre del 2013, con una tasa de interés del 6% anual. Este certificado de depósito está endosado a Seguros Oriente S.A., para garantizar operaciones de garantías para: fiel cumplimiento de contratos y buen uso de anticipos.

3. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2012	2011
Cientes	66,804	22,424
	66,804	22,424
Menos provisión para documentos y cuentas por cobrar	22	22
	64,782	22,402

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Compañía no registra cartera vencida. Las facturas son cobradas dentro de los períodos acordados con los clientes.

4. DEPÓSITOS EN GARANTÍA:

Corresponde a un depósito por 1,600, realizado en efectivo por la Compañía en agosto de 2009, como garantía del arriendo de las oficinas al respectivo propietario del inmueble.

5. CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS:

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2012	2011
Pacific Credit Rating Holding Inc.	-	2,088
	-	2,088

Las transacciones con partes relacionadas correspondieron a cobros y pagos por servicios de asesoría técnica en calificación de riesgos, conforme los convenios de cooperación mutua con cada una de las respectivas firmas internacionales.

Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

6. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2012	2011
Crédito tributario de IVA	92,071	-
Pago indebido de IVA	37,197	-
Impuesto a la renta retenido 2012	5,325	-
Impuesto a la renta retenido 2011	17,942	26,952
Impuesto a la renta retenido 2010	15,071	14,922
Impuesto a la renta retenido 2009	3,890	3,890
Impuesto a la renta retenido 2008	-	2,947
	171,496	48,711

7. EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2012	2011
Costo, neto:		
Equipo de oficina	2,085	26,051
Muebles y enseres	27,596	2,085
Equipos de computación	29,004	29,004
	58,685	57,140
Menos depreciación acumulada	42,728	34,212
	15,957	22,928

El movimiento de equipos de oficina y computación, fue como sigue:

	2012	2011
Costo:		
Saldo al inicio del año	57,140	52,228
Compras	1,545	4,912
Saldo al final del año	58,685	57,140
Depreciación acumulada:		
Saldo al inicio del año	34,212	24,756
Depreciación del año	8,516	9,456
Saldo final del año	42,728	34,212

Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

8. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2012	2011
Cuentas por pagar entidades del estado	3,100	2,125
Proveedores (1)	154,094	-
	157,194	2,125

- (1) Al 31 de diciembre de 2012, corresponde principalmente al costo por asistencia técnica brindada por Pacific Credit Rating Holding Inc. a Pacific Credit Rating Ecuador.

9. PROVISIONES:

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2012	2011
Sueldos por pagar	-	20
Participación a trabajadores (1)	10,736	5,714
Décimo tercero por pagar	1,755	1,244
Décimo cuarto por pagar	1,276	1,772
Vacaciones por pagar	7,664	4,936
Aportes y descuentos al IESS por pagar	3,840	2,690
	25,271	16,376

- (1) El movimiento de participación a trabajadores, fue como sigue:

	2012	2011
Costo:		
Saldo al inicio del año	5,714	2,564
Provisión del año	10,736	5,714
Pagos	-5,714	-2,564
Saldo al final del año	10,736	5,714

Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

10. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2012	2011
IVA en ventas	-	2,062
Impuesto a la renta por pagar (Nota 11)	-	9,011
Retenciones por pagar	70,920	34,440
	70,920	45,513

11. IMPUESTO A LA RENTA.

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, ha sido calculada aplicando la tasa del (23% y 24%) respectivamente por cada año.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de (1) un punto anual en la tarifa al impuesto a la renta, fijándose en 24% el ejercicio económico del año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No.497-S de diciembre 30 de 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94-S de diciembre 23 de 2009, por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244-S de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables en el año 2010, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, los silos, estructuras de invernaderos, cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía; mismo que deberá contener lo siguiente, según corresponda:

1. **Maquinarias o equipos nuevos:** Descripción del bien: año de fabricación, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.
2. **Bienes relacionados con investigación y tecnología:** Descripción del bien, indicando si es nuevo o usado, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva, análisis detallado de los indicadores que se espera mejoren la productividad, generen diversificación productiva, e incrementen el empleo.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Además, establece la exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

El Art. 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno (Agregado por la Disposición reformativa segunda, numeral. 2.2, de la Ley s/n, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010), consideró a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción; así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- c. Metalmecánica;
- d. Petroquímica;
- e. Farmacéutica;
- f. Turismo;
- g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- h. Servicios Logísticos de comercio exterior;
- i. Biotecnología y Software aplicados; y,
- j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

PAGO MÍNIMO DE IMPUESTO A LA RENTA

Conforme a las reformas introducidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al período fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su constitución el 16 de julio de 2001. De acuerdo con lo que indica el Código Tributario, los períodos 2008 hasta 2011 aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

	2012	2011
Utilidad contable antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	71,575	38,092
(-) 15% trabajadores	10,736	5,714
(-) 100% otras rentas exentas	-	
(+) Gastos no deducibles	15,818	5,166
(=) Utilidad gravable	76,657	37,544
23% Impuesto a la renta causado	17,631	24% 9,011
(-) Anticipo determinado	8,928	
Impuesto a la renta causado mayor al anticipo	8,703	9,011
(+) Saldo anticipo pendiente de pago	8,928	
(-) Retenciones en la fuente del ejercicio	22,957	26,952
(-) Crédito tributario de años anteriores	39,850	-
(=) Saldo crédito tributario	-45,176	-17,941

12. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el capital social de la Compañía estaba constituido por 110,565, dividido en 110.565 acciones ordinarias y nominativas, cada una respectivamente con un valor nominal de US\$1,00 totalmente pagadas.

13. RESERVA LEGAL.

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

El 31 de diciembre de 2012, se transfirió la cantidad de 4,321 de la utilidad neta anual a la reserva legal acumulada la cual, con este valor alcanzó una suma de 16,326 mientras que al 2011 la reserva legal acumulada fue de 12,005.

Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

14. RESULTADOS ACUMULADOS.

Incluye los resultados de años anteriores y el resultado integral del ejercicio.

15. INGRESOS OPERACIONALES.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los ingresos por Asesoría y Estructuración, por 1,168,416 y 1,353,109 respectivamente, corresponden a la facturación de honorarios por servicios de calificación de riesgos, que constituye el ingreso operacional de la Compañía, conforme su objeto social.

16. GASTOS OPERACIONALES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2012	2011
Gastos administrativos	959,366	145,822
Gastos generales	74,090	1,167,222
Impuestos, tasas y contribuciones	26,240	-
Otros gastos	38,709	5,166
	1,098,405	1,318,210

17. GASTOS GENERALES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2012	2011
Depreciación	2,873	1,417
Materiales y suministros	173	146
Amortización activos intangibles	-	324
Otros	-	124
	3,046	2,011

18. IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2012	2011
Municipales	3,038	3,048
Fiscales	1,730	2,629
Organismos de control	803	820
Anticipo impuesto a la renta	-	1,401
	5,571	7,898

19. SANCIONES.

• De la Superintendencia de Compañías.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012.

• De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones significativas a la Compañía, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2011.

20. CONTINGENCIAS.

Pacific Credit Rating S.A. en el año 2012 se ha visto inmersa en tres procesos judiciales de los cuales detallo lo siguiente:

1. Proceso ante la Cámara de Comercio Quito.- en el cual PCR se encuentra en calidad de demandada por una suma de 75,000 que de acuerdo al informe de los abogados la probabilidad de éxito en este proceso es alta, por lo que no se consideró necesario realizar la provisión.
2. Proceso de afiliación al Seguro de Salud IESS.- este proceso es por un valor de 42,476.61 y al momento se encuentra en apelación. La administración considera innecesaria la provisión debido a que no se tiene la certeza de no ganar el caso, y que de ser así la empresa cuenta con la liquidez suficiente para cumplirlos.

Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

3. Procesos de Confesión Judicial-de acuerdo al informe de los abogados estos procesos no representan contingentes en términos pecuniarios por su naturaleza.

Cabe destacar que estas acciones no causaran gastos por honorarios dado que los mismos ya han sido satisfechos completamente.

21. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

En el Registro Oficial No. 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la Renta, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre de 2004 se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de abril de 2008 emitió la Resolución No. NAC-DGER2008- 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a 1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

Por otra parte, mediante Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGER2008- 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril de 2008 y sus reformas incluidas en las resoluciones Nos. NAC-DGER2008-1301 y NAC-DGERCGC09-00286, se establece que los sujetos pasivos cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior - incluyendo paraísos fiscales - sean superiores a 3,000,000, deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y entre 1,000,000 y 3,000,000 si la proporción de operaciones con partes relacionadas del exterior con respecto a los ingresos es superior al 50%. Adicionalmente, por un monto superior a 5,000,000, deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En adición, el Art. 7 de la Ley s/n publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, establece que estarán exentas del Régimen de Precios de Transferencia los sujetos pasivos que:

1. Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
2. No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y
3. No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables, exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, la Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGERCGC11-00029, publicada en el Registro Oficial No. 373 del 28 de enero de 2011, establece que estos contribuyentes deberán presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

En la última reforma del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial No. 209 del 8 de junio de 2010, el Art. 84 recalca que el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

22. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Anexo e Informe de Precios de Transferencia por operaciones con partes relacionadas locales y/o del Exterior.

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878, publicado el día 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas (SRI) emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 reformando la Resolución No. NAC-DGER2008-0464 referente a la obligación de las sociedades de presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas (OPRE) y el Informe Integral de Precios de Transferencia al momento de realizar transacciones con partes relacionadas.

Hasta el 31 de diciembre de 2011, la Administración Tributaria obligaba a presentar un Informe de Precios de Transferencia y un Anexo de Operaciones con partes relacionadas del exterior (OPRE o Anexo de Operaciones) a contribuyentes que realizaban operaciones con partes relacionadas del exterior sobre los 5,000,000; y, solo el Anexo para operaciones sobre los 3,000,000 (1,000,000 si las operaciones relacionadas eran superiores al 50% de las ventas).

Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A partir del 24 de enero de 2013, están obligados a presentar:

El Anexo de operaciones, los sujetos pasivos que realicen operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a 3,000,000.

El informe integral de Precios de Transferencia (además del Anexo de operaciones), los sujetos pasivos que realicen operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a 6,000,000.

Tanto el Anexo de Operaciones como el Informe Integral de Precios de Transferencia, serán exigibles por las operaciones realizadas durante el ejercicio económico 2012 y deberán presentarse al Servicio de Rentas Internas en junio de 2013, de acuerdo al noveno dígito del RUC.

